



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
16 OCT. 2015
COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
1627

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 9 de octubre de 2015, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 127(X)/15 RGEP 3823

Autor/Grupo: Sr. Sanjuanbenito Bonal (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el uso entre los jóvenes de nuestra región de los locales de ensayo ubicados en las estaciones de metro de Cuzco y Usera.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 128(X)/15 RGEP 3824

Autor/Grupo: Sr. Sanjuanbenito Bonal (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Acciones que se han realizado en 2015 por la Dirección General de Juventud y Deporte para potenciar el aprendizaje de idiomas entre los jóvenes de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 129(X)/15 RGEP 3825

Autor/Grupo: Sr. del Olmo Flórez (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Balance que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de las actividades de verano desarrolladas para los jóvenes en 2015.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 130(X)/15 RGEP 3826

Autor/Grupo: Sra. Pérez Baos (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Balance que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la colaboración con Ayuntamientos y entidades de carácter social en el ámbito de la formación juvenil durante el año 2015.



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 131(X)/15 RGEP 3827

Autor/Grupo: Sra. Pérez Baos (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Valoración que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte del Servicio de Información Juvenil que se presta a los jóvenes de nuestra región en la Oficina Joven de la Comunidad de Madrid TIVE.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 132(X)/15 RGEP 3828

Autor/Grupo: Sra. Pérez Baos (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Actuaciones destinadas a jóvenes que se han llevado a cabo por la Dirección General de Juventud y Deporte en las universidades madrileñas durante 2015.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 133(X)/15 RGEP 3829

Autor/Grupo: Sra. Pérez Baos (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Actuaciones concretas que está llevando a cabo en el ámbito de sus competencias la Dirección General de Juventud y Deporte respecto a la Garantía Juvenil.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES DE LA CÁMARA:
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

RGEP 3819(X)/15

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, relación de altas y bajas de miembros de su Grupo Parlamentario en las



ASAMBLEA DE MADRID

Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado y de Juventud.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado y de Juventud.

Madrid, 9 de octubre de 2015
LA PRESIDENTA,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
16 OCT. 2015
SECRETARÍA GENERAL D. J. GARCÍA GONZÁLEZ
Nº 1627

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD